

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
JUSTICIA
DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2021**

Siendo las 11 horas con 04 minutos, del día **jueves 25 de noviembre del 2021**, en el Salón Anexo a Cabildo del Palacio Municipal, previo citatorio girado a los miembros de la Comisión Edilicia de Justicia en términos de los artículos 110 y 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, las y los integrantes de este órgano de trabajo se dieron cita para celebrar la sesión ordinaria para lo cual, con el fin de verificar si esta Comisión podía sesionar válidamente, se procedió a tomar:

I.- LISTA DE ASISTENCIA:

Por la Comisión Edilicia de Justicia estuvieron presentes:

REGIDORA PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO	PRESENTE
REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA	PRESENTE
REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES	PRESENTE
REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS	PRESENTE
Y el de la voz REGIDOR RAFAEL BARRIOS DÁVILA	<u>PRESENTE</u>

En los términos del artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, los acuerdos tomados en dicha sesión fueron de total validez, **al existir quorum legal.**

II. EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, a continuación se dio lectura de la propuesta del orden del día para regir la sesión, mismo que fue distribuido en la correspondiente convocatoria por lo que se propone:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE INSTALACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 13 DE OCTUBRE Y EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE, AMBAS DEL AÑO 2021 DE ESTA COMISIÓN
4. EXPOSICIÓN POR PARTE DE LA MTRA. PATRICIA PAOLA FRANCO MENDOZA, DIRECTORA DE JUSTICIA MUNICIPAL, SOBRE DEL PLAN DE TRABAJO DE LA DEPENDENCIA A SU CARGO
5. ASUNTOS VARIOS
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

De esta forma, se consultó a las y los integrantes si era de aprobarse el orden del día propuesto, mismo que manifestaron levantando su mano, sientiendo este **APROBADO.**

III. En cumplimiento **DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DE DÍA** se puso a su consideración las actas de las sesiones anteriores de esta Comisión. La primera de ellas, correspondiente a su instalación, celebrada el día 13 de octubre del presente año y la segunda, celebrada el día 12 de noviembre, con carácter de extraordinaria.

En mérito de lo anterior, el Regidor Presidente solicitó la dispensa de su lectura, en virtud de que fueron distribuidas con la debida antelación y en caso manifestaran las observaciones a las mismas, instruyendo al Secretario Técnico a que enliste aquellas que desearan manifestar.

Al no existir observaciones, dichas actas fueron **APROBADAS**.

IV.- DANDO CONTINUIDAD CON EL CUARTO PUNTO del orden del día el Regidor Presidente hizo del conocimiento de las y los integrantes de la Comisión que, mediante comunicaciones de carácter institucional en estricto apego a nuestras responsabilidades y funciones como integrantes del Ayuntamiento, se planteó en días pasados realizar una invitación a la Maestra Patricia Paola Franco Mendoza, quien a partir del inicio del actual Gobierno Municipal 2021-2024, fue designada en el cargo de Directora de Justicia Municipal.

Por tanto, de acuerdo a las disposiciones establecidas para las dependencias que conforman la Administración Pública en el Código de Gobierno Municipal, dicha área es la encargada de atender todas aquellas funciones vinculadas con la temática de este órgano de trabajo por lo que se formuló la propuesta de convocar a la Maestra Franco para que tuviera a bien el comentarnos una breve exposición sobre el trabajo que se realiza en dicha dependencia, así como el estado que guarda en la actualidad, al inicio de la presente gestión.

En este sentido, se cedió el uso de la voz a la Titular, de lo cual se hace constar la transcripción literal de su participación en dicha reunión de trabajo:

Agradezco muchísimo la invitación, regidor Barrios ya nos visitó por ahí, ahora sí que en algunas ocasiones haríamos un recorrido completo, pues ahora sí con la

comisión. A efecto de que conozcan el estado que guarda tanto el estado con los edificios, que nos encontramos con edificios que son finalmente viejos, que requieren mucha atención, inclusive la visita del regidor Barrios, fue en el sentido de la preocupación de se tiene por un espacio en el cual se tiene acordonado, inclusive solicité que estuviera acordonado porque está a punto de colapsar. Entonces se tienen trabes deteniendo y es donde están precisamente los guardias de seguridad y arriba había un comedor de juzgados y entonces dije: no, no puede ser que tengamos esto así, el día menos pensado hay un sismo, algo y pues se nos puede venir abajo. Entonces podemos tener una situación bastante grave, generalmente lo acordoné, esa parte ya tomaron cuenta el regidor Barrios, que nos acompañó, también estuvo un regidor De Anda que nos acompañó, de Protección Civil.

Pregunta: ¿No hay un dictamen de Protección Civil?

Responde: Lo estamos pidiendo, no nos lo han hecho llegar porque si se hizo, pero todavía no contamos con él, pero finalmente es un tema que se le va a dar prioridad por la situación que es urgente, pero, independientemente de este recorrido que se pueda hacer ustedes mismos puedan ver en qué condiciones se encuentran los inmuebles que vamos a mejorarlos y que se tiene que dar mantenimiento.

Les voy a comentar un poquito de ahora sí el proyecto que se tiene de trabajo, de Justicia Cívica, que finalmente la Justicia Cívica es la Justicia Comunitaria y la Justicia Comunitaria es muy importante porque al atender todos los problemas que se tienen, que son muy pequeños, que finalmente se pueden dar entre vecinos y demás, si no se atienden en el momento, después pueden generar un conflicto mayor que derive ya en un delito y ahorita pues estamos ya atendiendo el tema del Justicia Cívica y buen Gobierno, del modelo homologado Nacional, que no se había todavía pues incluido a Guadalajara, no estaba participando. Ya tuve reunión en el Secretariado Ejecutivo Nacional de Seguridad Pública, con el Licenciado Cota. A efecto de que se tome en consideración a Guadalajara, porque Guadalajara queremos ser referente, queremos ser un referente de Justicia Cívica y ahora sí que ya se están llevando a cabo las audiencias públicas, cuando se tiene a un infractor, antes no se llevaban a cabo, públicas estando el infractor, el juez y ahora sí que el elemento de seguridad. No se llevaba a cabo como

no lo marca la ley, ahora sí, ahora ya lo estamos llevando a cabo, pues ahora sí que estuvo el regidor. Dio cuenta de que ya tenemos una sala apropiada para ello y se están video grabando que, es algo que también nos marca la ley. Tenemos un reglamento que, si bien es cierto es muy nuevo, porque es del año pasado. Es un reglamento que no está armonizado con el código de Gobierno. Es muy importante que podamos llevar a cabo mesas de análisis y consulta para, poderlo ahora sí que armonizar, ver muchas lagunas que se tienen en ese reglamento. Inclusive los términos no son acordes entre el código y el reglamento, y bueno, hay muchas cosas que, debemos de tomar en cuenta, hay un tema que estuvo mucho en los medios, que fue el tema de ruido, tenemos un Juez anti ruido. Y ahorita que bueno, se vienen fiestas decembrinas, finalmente va a ver muy, muy recurrente esa situación no, de atención, pues, final ahorita ya vamos a tener un módulo especializado de atención. ¿Por qué? Porque pues sí, hay unas multas muy altas que se pusieron en el código, inclusive la más alta es de \$44,000.00 pesos, pero, qué es lo que está pasando, se están volviendo impagables. Ahora sí que el Presidente Municipal Lemus, hacía referencia de que en un momento dado se podría hacer un crédito fiscal y cobrarse cuando se lleve a cabo el pago del predial, pero, tenemos que avanzar para que eso finalmente se lleve a cabo. Primero en el tema de reglamento, en el tema de código, viendo la ley de ingresos, muchas cosas que se tienen que armonizar para llegar a eso, ahorita todavía no estamos en esa condición, no, pero bueno, finalmente tenemos que trabajarlo. Yo los invito a que hagamos esto.

Pregunta Regidora Patricia Campos: ¿Si lo ve viable?

Responde: Sí, inclusive ayer tuve una reunión con gente de tesorería y nos decían: así como se tienen multas cuando tú eres dueño de un auto y cuando vas a pagar el refrendo, te salen tus multas. En este caso, bueno, lo puedes ver efecto de lo que es pues el inmueble, para que también pagues tus multas, pero, tenemos que tomar en consideración que los inmuebles son rentados, entonces tienen que adecuarse muchas cosas para poder llegar a eso.

Comenta Regidora Patricia Campos: Bueno, aquí también es naturaleza del inmueble. Con un acto que no es accesorio al inmueble. Estamos hablando de características que son accesorias.

Responde: De casa habitación, solamente casa habitación, porque nosotros como Justicia Cívica, vemos el tema, sólo cuando es casa habitación. Ya cuando son restaurantes, bares y demás, ya es una competencia diferente de verificación.

Comenta Regidora Patricia Campos: Entonces, aquí más bien sería que el plan que tienen para en estos casos que son de impactos importantes para la sociedad, más bien. ¿Cómo prevenir? Y en dado caso tener que hacer una sanción. Y ya teniendo la sanción, cómo reeducar a la población de no volver a reincidir. Más bien cuál sería el planteamiento de ustedes que hicieran una evaluación de cuáles son las sanciones que se han levantado en este sentido. ¿Qué zonas y si han sido reincidentes o no? Las personas.

Responde: Es muy interesante, ahorita se está verificando todo eso, porque no se tenía ahora sí que el antecedente, porque el sistema inclusive que se tenía era muy arcaico. Ahorita nosotros con el IMEPLAN, Guadalajara va a implementar un sistema que se hizo para todos los Municipios de Guadalajara, ya nos dieron el curso de capacitación, para echar a andar ese sistema que nos va a arrojar todos esos datos actualizados, vamos a poder tener gráficas, ¿qué ocurrió?, ¿cuál fue la multa? En dónde se suscitó, toda esa información. La vamos a poder tener al momento.

Pregunta Regidora Patricia Campos: ¿Entonces no lo tenemos ahorita?

Responde: No, todavía no lo tenemos, sin embargo, bueno, pues ahora sí que estoy rescatando información, yo tengo un mes de haber llegado a esta Dirección, estoy rescatando información. Porque pues no nos dejaron tampoco tanta, no y el sistema. Yo llegué preguntando por el sistema. ¿Dónde está el sistema? ¿Cuál Sistema? No, no hay sistema. Es un sistema muy muy arcaico. Muy viejito que no nos arroja muchos datos. Estamos recopilando ahorita todos esos datos, pero, bueno, pues tenemos que hacerlo. Y estamos avanzando en ello.

Regidor Carlos Lomelí: ¡Muchas Gracias! Bueno, primeramente agradecer maestra que estén aquí sus colaboradores, yo creo que todo lo que pueda nutrir la Justicia Municipal con sistemas es bueno, el hecho de poder replantear económicamente las sanciones, que como muy atinadamente comentas maestra y creo que ya lo percibió el Presidente Municipal de que son sanciones impagables, yo me iría todavía antes. Si

nosotros queremos ser innovadores, en la forma de llevar la Justicia Municipal, lo primero que tenemos que hacer es preventivos, más que ejecutores. Nosotros tenemos una cultura que se ha venido desarrollando a lo largo del ejercicio de los funcionarios Municipales en donde nos hemos convertido en ejecutores de una serie de procedimientos y leyes y reglamentos preestablecidos. Que han venido a afectar a lo largo de la historia y a veces nos hemos dejado de ver como un Ayuntamiento recaudatorio, más que un Ayuntamiento precautorio.

Yo sí, me gustaría, maestra, que el sentir de los ciudadanos, sería bájele a su música, porque le voy a amonestar, se voy a poner una sanción de \$44,000.00 mil. Los dientes con los que regularmente circulan todos los inspectores, no de Justicia Municipal, sino de mercados, de tianguis, están demasiado afilados. Y de nada nos van a servir tener sistemas innovadores, si no cambiamos la actitud de los inspectores.

Yo le propongo que les lime los dientes a todos los inspectores, que lleven amonestaciones, que vayan y soliciten y gestionen, de bajarle al ruidito en lugar de sancionar, porque es muy fácil ponerle el dedo en la llaga de la sanción. No solamente en el tema de Justicia Social, si no en el tema de cualquier inspector de cualquiera de las Secretarías que nosotros hemos detectado desde las obras, la licencia de la licorería, el antro. Algunos si escuchan los decibeles y en otros no se escucha. Entonces, yo le propondría eso, que lo trabajáramos bien y eso ayudaría mucho a diferenciarnos como Municipio.

Responde: Sí, en este caso, nosotros como Justicia Cívica, no tenemos verificadores, ni inspectores, porque realmente no es nuestra competencia. Nuestra competencia es atender los actos de molestia, que, puede ser: una, puede ser que, llame cualquier vecino a hacer su queja, en el sentido que se está generando este acto de molestia. Acude finalmente el policía, el policía es el que primero hace una amonestación verbal. Levante su IPH, que finalmente es el documento con el cual, bueno ya están dejando un antecedente de que están amonestando en este caso y se les indica a las personas que se va a regresar. Para ver si ya cumplieron con esta situación. No, que cesaron con el acto de molestia. Finalmente después de 30 minutos, regresa otra vez el elemento de policía para ver si ya cesó el acto de molestia. Si no cesó el acto de molestia,

entonces, finalmente bueno, cuando están afuera, cuando están en la calle procede el arresto, porque hay flagrancia. Pero, cuando están adentro de un domicilio, ahí solamente el elemento en su mismo IPH, Va a tomar cuenta de que es reincidente, que no atendió el acatamiento en el sentido en el que se le hizo una amonestación verbal y prosiguieron, ¿no?, que en el acto. Entonces, se remite a Justicia, Justicia lo que hace es que el juez, va a mandar llamar a la persona. Que es, ahora sí pues el que está generando esta situación. Que ya es un infractor para este momento y bueno pues se le va a hacer un estudio de quién es. En primer lugar ¿de quién es? Un estudio también socioeconómico y bueno una serie de temas a efecto de verificar quién es la persona y de ahí determinar en su audiencia, ¿cuál va a ser la determinación de la sanción?

Porque también tenemos sanciones que no meramente son, ni arresto, ni multa. Si no que también tenemos medidas reeducativas y en estas medidas reeducativas se les manda a que tomen cursos. Y Mucha gente ha salido muy contenta de estos cursos, porque también tenemos, estos cursos se videograban. A efecto de tener nosotros la constancia de que estos cursos se llevó a cabo quienes asistieron. Y bueno, pues esto sí lo he podido constatar y estamos finalmente en ese tema de que no es recaudatorio. Y no es un tema para nosotros en ese sentido, sino educativo, como bien lo dice

Pero, finalmente tenemos que estar presentes, inclusive, es un tema muy importante para nosotros que ya lo comentaba con la Regidora Gabriela, que finalmente queremos estar en la calle, queremos cumplir con el modelo homologado Nacional. De Justicia Cívica y con este tema vamos a estar de manera itinerante visitando las 440 colonias. Y también vamos a acercar a la Justicia Cívica, que también hay medios alternativos de solución de conflictos que también es la mediación, mucha gente no conoce que es la mediación. Por medio de la mediación se pueden arreglar muchas dificultades y conflictos a efecto de que no escalen en la comunidad.

Entonces, necesitamos mucha difusión, necesitamos estar presentes y en este caso vamos a llevar módulos, si gustas, este es un modelo que estamos pensando llevar cartas. Vamos a llevar inclusive un sancionómetro, que no existe, que lo estamos trabajando, que la gente conozca. ¿Cuál es una sanción? ¿Por qué puede ser

sancionado? ¿Y a qué puede ser acreedor? En este caso por esa, pues es una actitud de molestia hacia la demás persona, hacia tu comunidad finalmente, en este caso.

(Inaudible)

Prevenir y estar cerca de la ciudadanía. Inclusive en este caso también vamos a estar ahorita en coordinación con diferentes autoridades del Municipio, para que sí llevemos Justicia Cívica, pero, también llevemos más servicios, servicios que nos hagamos presentes con la comunidad, que los estemos atendiendo. Y Bueno, este es un tema que apenas estamos trabajando, con los diferentes coordinadores, con sus áreas, para que se lleven a cabo servicios, pues, balizamiento, bacheo, podas, todos esos servicios, recolección de basura. Que finalmente tenemos ese tema, ¿no?

Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: A parte, lo que me platicabas de acercarse al Registro Civil.

Uso de la voz Maestra Paola: El registro civil sería muy importante y pues ahora sí que yo requiero de su auxilio también a efecto de invitar al director del registro civil a que nos acompañe, porque, es un tema que es muy válido a efecto de tener un módulo también que nos acompañe del registro para las actas de nacimiento al momento y a veces no nos damos cuenta, pero, existen tantos temas del Registro Civil. Problemas desde su nombre que, necesitan el auxilio o hacer también registros extemporáneos. Entonces este mes es muy importante que nos acompañe este módulo itinerante, entonces exhortarlo a que nos acompañe, sería muy muy importante, y bueno, finalmente, nosotros estamos ahorita verificando, cuál van a ser nuestros requerimientos para llevar a cabo todo eso porque bueno, les hablaba de los talleres, tenemos los talleres para la solución de conflictos. Tenemos muchas asociaciones que están colaborando con nosotros, ya me entrevisté con ellos, ellos van a acudir también con nosotros a estas carpas itinerantes, para hacerles de conocimiento, porque hay gente que no sabe con quién acercarse cuando tiene un problema inclusive conductual, cuando tienen un problema de la ira.

Uso de la voz Regidora Ana Gabriela: ¿Qué instituciones son con la que están trabajando?

Uso de la voz Maestra Paola: Bueno, ahorita mismo, son asociaciones que son por parte de USAID. Es parte de lo que era iniciativa Mérida, que ahorita ya creo que le llaman bicentenario.

Uso de la voz Regidora Ana Gabriela: El Gobierno del Estado trabaja con ellos.

Uso de la voz Maestra Paola: Estamos con ellos, y bueno, en este caso de los requerimientos, pues finalmente nos encontramos con que, tenemos la necesidad de varios temas, para poder sacar adelante el trabajo en las colonias, pero, lo que nos han entregado, pues tenemos muchos autos para dar de baja, si gustas poner las fotografías en este caso.

Vamos a ver cómo podemos allegarnos en este caso, todas estas ahora sí que requerimientos, necesitamos toldos, necesitamos sillas, no tenemos prácticamente nada, para salir ahorita a la calle, sin embargo el DIF, nos hizo una invitación muy importante para acudir a sus carpas. Que ya van a iniciar la próxima semana, que también quien guste acompañarnos. A partir del 30 de noviembre, vamos a estar en diferentes colonias, les vamos a hacer llegar este calendario que ayer nos llegó por parte del DIF, vamos a estar con ellos. Aprovechando que ellos si tienes la infraestructura, para poder estar ahorita en las colonias.

Estas son parte de las fotografías de los autos que tenemos, que finalmente, no funcionan ninguno de ellos.

Uso de la voz Regidora Ana Gabriela: Y como tú dices: yo creo que aquí es muy importante las alianzas. No podemos poner como pretexto de que a lo mejor no tenemos el material para ir a las colonias y los carros no sirven, pero, hay otras áreas que sí cuentan con eso. Entonces, pues hay que acercarse a esas áreas que sí lo tienen. Y cuenta con todo el apoyo por supuesto.

Uso de la voz maestra Paola: Así es, y bueno, pues les voy a hacer llegar este calendario.

Uso de la voz Regidor Carlos Lomelí: Una pregunta: ¿Con cuántos mediadores cuentas? Los mediadores que me dices maestra, que se les manda llamar y cuántos jueces tienes a disposición.

Uso de la voz maestra Paola: Ahorita tenemos 5 mediadores certificados, otros 5 por certificar, ya se tuvo reunión con el IJA, el Instituto de Justicia Alternativa a efecto de que nos auxilien para certificar a estos mediadores que nos faltan que son 5, jueces deberíamos de tener 12, nos faltan 6.

Uso de la voz Regidor Carlos Lomelí: ¿O sea tienes 6?

Uso de la voz Maestra Paola: Se tienen 6 y finalmente también en ese tema de los jueces quisiéramos que se tome muy en cuenta también el tema de género porque también tenemos ahorita puros jueces.

[Inaudible]

Uso de la voz Regidor Carlos Lomelí: Muy bien.

Uso de la voz Maestra Paola: Así es, entonces, pues bueno, es algo que vamos a trabajar en conjunto, vamos a lanzar la convocatoria para tener pues ya la plantilla completa de jueces.

[Inaudible]

Uso de la voz Regidor Rafael Barrios: La maestra Patricia es la presidenta de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, también está al tanto de las carencias y también le hemos solicitado el apoyo. Está con la mejor disposición, sin duda, todos mis compañeros regidores, mis compañeras regidoras para apoyar este instrumento va a ser de gran apoyo a todos los Tapatíos.

Uso de la voz Maestra Paola: Sí, porque todavía tenemos muchas cosas que hacer, finalmente en el tema de Justicia Cívica, inclusive queremos tener también una línea especial para lo que es las sanciones, lo que es Justicia Cívica. ¿Por qué? Porque llaman para el 911 y a veces les dicen, ¿sabe qué? No es una emergencia. Perdón tenemos emergencias y no les hacen caso. Finalmente esto también es una emergencia, porque puede derivar después en un acto delictivo. No? Porque puede escalar. Entonces también tener nosotros un conmutador para atender este tipo de temas que son de Justicia Cívica, inclusive también dar también la orientación. ¿Por qué? Porque muchas cosas se pueden llevar a cabo por medio de mediación y no todo tiene que ser vía juzgados. Si no también mediación. Mucha gente no conoce que por medio de mediación, se puede llevar el tema de los arrendamientos, se pueden llevar divorcios,

alimentos, tantos temas que la gente desconoce y que es de manera gratuita completamente.

Uso de la voz Regidor Carlos Lomelí: Muy bien.

Uso de la voz Maestra Paola: Pues yo les agradezco muchísimo su tiempo. Estoy a sus órdenes.

(Agradecen todos los regidores)

V. EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, correspondiente a **ASUNTOS VARIOS**, el Regidor Presidente informó que, de acuerdo a lo que establece la normatividad reglamentaria respecto al funcionamiento de los órganos de trabajo y comités que forman parte del Gobierno Municipal, esta Comisión tiene un espacio en la Comisión de Honor y Justicia; para lo cual, fue designada como suplente en dicho órgano la Compañera Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

En seguimiento con el mismo punto, se les consultó a las regidoras y al regidor integrante de la Comisión si existiera algún asunto general que tratar, a lo cual manifestaron no existir alguno.

VI. EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO y último punto del orden del día, al no existir más asuntos que tratar por los miembros de esta Comisión, se procedió a declarar **CLAUSURADA** esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Justicia del Ayuntamiento de Guadalajara, siendo las 11 horas con 36 minutos, del jueves 25 de noviembre del 2021.